



Programa de Vales de Estabilidad

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD) ha concedido un número limitado de Vales de Estabilidad (SV, por sus siglas en inglés) a la Autoridad de Vivienda de la Ciudad de Nueva York (NYCHA).

Los SV están reservados para:

- 1) Personas y familias que actualmente se encuentran sin techo;
- 2) Personas y familias en riesgo de quedarse sin techo;
- 3) Personas y familias que huyen o intentan huir de la violencia doméstica, violencia de pareja, acoso, agresión sexual; y
- 4) Veteranos y familias que tengan un familiar veterano que cumpla con uno de los criterios del 1-3, mencionados anteriormente.

Las familias y personas que reúnan los requisitos para recibir asistencia de SV no pueden solicitarla directamente a NYCHA. En su lugar, las familias y personas potencialmente elegibles deben pasar por una evaluación inicial y ser remitidas por el New York City Continuum of Care (NYC CoC) o por uno de sus proveedores de servicios contratados. Todos los clientes remitidos a NYCHA deben llenar una solicitud de SV por Internet para una evaluación adicional y para determinar su elegibilidad para el programa de SV.

Si cree que podría reunir los requisitos, o para obtener información adicional, póngase en contacto con NYC CoC para más detalles: <https://www.nyc.gov/site/nycccoc/index.page>.